

que se dixian al
tendante de Murcia
todas las papeles
de la llamada Dip.
Prov. =

a que se entregue y se entregue en la pre-
sencia de un notario de este Ayuntamiento
tenido por el mismo Ayuntamiento: que por
los duplicados de los mismos se vea que se
traga con los papeles que entienda
por correspondientes, sin embargo de que
en el acto manifestaron los mismos
los han llevado por Inventaris, tan luego
como se hayan facultado los que pide
el Sr. Sub. de Murcia, los que se conteste.

Sobre presentacion
de cuenta de Prop.

Letra en oficio del Sr. Sub. de Murcia
N. de esta Provincia de Murcia, fecha
del actual en el of. suscrita cuando se dice el
Sr. Contador p. de la misma con referen-
cia a la presentacion de cuenta de Prop.
de este Ayuntamiento del año ult. con distincion de epocas,
comprendiendo la primera desde primer
de Enero hasta el dia de la nombrada con
const. p. y la segunda p. lo restante del
año, las que se duracion entregar en el cami-
no prescrito por el Sr. Cont. con el diez y
nove por ciento de los productos de esta ult.

